

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SEMESTRAL CONTROL INTERNO 2026

JUNIO DEL 2026

INFORME SEMESTRAL CONTROL INTERNO 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, dentro de su rol de evaluación y seguimiento, definido dentro de la Ley 87 de 1993, así como en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, dando cumplimiento a Plan Anual de Auditoria, diseñado por la misma, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizó seguimiento con corte 30 junio , al informe semestral de control interno primer semestre 2026.

Lo anterior con el propósito de brindar orientación hacia la gestión de los riesgos, el logro de objetivos y fortalecimiento de la gestión institucional, en observancia al mandato Constitucional y legal, en este caso el deber de evaluar y verificar la aplicación de lo contenido en las normas que previenen la materialización de actos de corrupción, como en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 presenta el informe semestral de control interno

El seguimiento se realiza con base en la metodología establecida en el documento vigente, "*Estrategias para la Construcción del programa de transparencia y ética pública - Versión 2*", formulado por la Presidencia de la República, así como en los parámetros y lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG., y la Guía actualizada para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia. prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública".
- Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"
- Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"

3. OBJETIVO GENERAL

Verificar la ejecución de las actividades orientadas a cada uno de los componentes de control interno,

- 1- ambiente de control,
- 2- evaluación de riesgo,
- 3- actividades de control,
- 4- información y comunicación
- 5- actividades de monitoreo

4. METODOLOGÍA

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 156 del decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus sistemas de control interno de manera integral y permitirle al jefe de control interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

COMPONENTE UNO.

ACTIVIDAD DE CONTROL:

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día día de las operaciones.

<u>Lineamiento 10:</u> Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad <u>evidencia</u> que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente (1/2/3)	EVIDENCIA DEL CONTROL			Funcionando (1/2/3)	Evaluación
				No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		

El estado actual del componente indica que la alta dirección de la entidad, ha mantenido la dinámica y compromiso en el fortalecimiento de las herramientas para la gestión institucional, de conformidad con los lineamientos emitidos por el gobierno y las entidades líderes de política, con el propósito de garantizar el ambiente de control, fundamental para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Nivel de cumplimiento 94%

COMPONENTE DOS.

EVALUACION DE RIESGO:

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto interno como externo, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, la condición para la evaluación de riesgo es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la alta dirección define objetivos y los agrupan en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos

Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente (1/2/3)	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionando (1/2/3)	Evaluación
				N o.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
					Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		

Se evidenció que actualmente la alta dirección y su equipo de trabajo, han avanzado positivamente en el uso de las herramientas adoptadas, para la gestión del riesgo, actualizó los riesgos por procesos y se observó un avance importante en las actividades de seguimiento, monitoreo y verificación de los mismos.

Nivel de cumplimiento 94%

COMPONENTE TRES.

ACTIVIDADES DE CONTROL:

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuya a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operaciones mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad <u>evidencia</u> que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente (1/2/3)	EVIDENCIA DEL CONTROL			Funcionando (1/2/3)	Evaluación
				N o.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		

El resultado actual de este componente, ratifica que, la alta dirección y su equipo de trabajo, mantiene el nivel de compromiso en la utilización de los mecanismos de control en el desarrollo de los diferentes procesos y actividades del día a día, al interior de cada una de dependencias.

Nivel de cumplimiento 96%

COMPONENTE 4.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN:

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la administración y procura que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y los grupos de interés.

Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad <u>evidencia</u> que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente (1/2/3)	EVIDENCIA DEL CONTROL			Funcionando (1/2/3)	Evaluación
				N o.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		

El resultado actual del componente indica que, el equipo directivo de la entidad, a partir de los instrumentos diseñados y adoptados, tales como, la política de información y comunicación y los canales de comunicación tanto internos como externos, avanza en el propósito de garantizar una comunicación más efectiva tanto al interior de la entidad como hacia afuera de la misma.

Nivel de cumplimiento 95%

COMPONENTE 5.

ACTIVIDADES DE MONITORO:

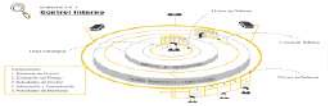
Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional ,así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación ,auditorías) su propósito es valorar la efectividad del control interno de la entidad pública ,la eficiencia ,eficacia y efectividad de los propósito , el nivel de ejecución de los planes ,programas y proyectos , los resultados de la gestión , con el propósito de detectar desviaciones ,establecer tendencias , y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública .

Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente (1/2/3)	EVIDENCIA DEL CONTROL			Funcionando (1/2/3)	Evaluación
				No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa) *Nota: Únicamente diligenciar las observaciones que van vinculadas al desarrollo de actividades de las demás líneas de defensa		

El componente muestra que el ejercicio de autoevaluación y evaluación independiente, se ha mantenido en coherencia con el plan de acción institucional integrado y el plan anual de auditoría de la oficina de control interno, que permite avanzar en las acciones de mejora sobre las dificultades identificadas.

Nivel de cumplimiento 86%

Nombre de la Entidad:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P
Período Evaluado:	RESULTADO EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO A 30 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2106 DE 2019 Y CIRCULAR No. 100-006 DE 2019. EXPEDIDA POR EL DAFFP.



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

93%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta).	Si	El resultado de la evaluación, muestra el compromiso del equipo directivo y personal de apoyo de la entidad, para desarrollar acciones de mejora con el propósito de corregir las dificultades identificadas en el desarrollo de procesos, procedimientos y actividades del día a día al interior de las diferentes dependencias, así como el diseño, actualización y adopción de los instrumentos y herramientas que establece la normativa vigente para la articulación del Sistema de Control Interno a través de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, en particular la séptima dimensión, a partir del esquema de líneas de defensa. En tal sentido es evidente que con algunas dificultades detectadas, todos los componentes se encuentran operando juntos.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta).	Si	A través del seguimiento se observa que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito Empitalito E.S.P., a partir de las falencias identificadas, ha avanzado en la actualización, ajuste y adopción de herramientas, políticas, procesos, procedimientos y diseño de controles, en procura de garantizar el buen manejo de los recursos, el logro de los objetivos propuestos y la eficiente prestación de los servicios públicos. Es así que, para el periodo y objetivos evaluados, alcanza un nivel sustancial de efectividad en su Sistema de Control Interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta).	Si	La entidad cuenta con una institucionalidad, como quiera que tiene definida y adoptada su estructura administrativa, a partir de la cual se garantiza la segregación de funciones y responsabilidades que le permite desarrollar los procesos y procedimientos en coherencia con las Políticas de Gestión y desempeño Institucional. De igual forma a través de las resoluciones 039 y 316 de 2018, actualizó y adoptó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante la Resolución 316 de 2018 rediseñó el Comité Institucional de Gestión y desempeño y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, en el que está contenida la séptima dimensión, con la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, con sus cinco componentes y mediante resolución No. 372 de 2020 adoptó el esquema de líneas de defensa con el propósito de afianzar la gestión del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento o componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	94%	El estado actual del componente indica que la Alta Dirección de la entidad, ha mantenido la dinámica y compromiso en el fortalecimiento de las herramientas para la gestión institucional, de conformidad con los lineamientos emitidos por el gobierno y las entidades líderes de política, con el propósito de garantizar el ambiente de control, fundamental para alcanzar los objetivos y metas propuestas.	88%	El estado que presentó este componente en el informe anterior, indica que la Alta Dirección de la entidad, ha acatado normas y lineamientos emitidos por las entidades líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, razón por la cual ha diseñado y adoptado instrumentos para el avance en la gestión, con el propósito de garantizar el ambiente de control.	6%
Evaluación de riesgos	Si	94%	Se evidenció que actualmente la Alta Dirección y sus equipos de trabajo, han avanzado positivamente en el uso de las herramientas adoptadas, para la gestión del riesgo, actualizó los riesgos por proceso y se observó un avance importante en las actividades de seguimiento, monitoreo y verificación de los mismos.	76%	Como resultado del informe anterior, este componente mostraba que la entidad contaba con instrumentos para evaluación de los riesgos, como la Política de Administración del Riesgo, los mapas de riesgo y los riesgos por proceso, no obstante mostraba deficiencia en la evaluación de los mismos, al interior de las dependencias encargadas de los diferentes procesos y en la verificación de los controles, asunto que no le permitía avanzar hacia la efectividad.	18%
Actividades de control	Si	96%	El resultado actual de este componente, ratifica que, la Alta Dirección y sus equipos de trabajo, mantienen el nivel de compromiso en la utilización de los mecanismos de control en desarrollo de los diferentes procesos y actividades del día a día, al interior de cada una de las dependencias.	83%	El resultado anterior de este componente, señalaba que, la entidad contaba con las políticas, proyectos, procesos procedimientos y presentada un avance importante en la aplicación de los mecanismos de control en los diferentes procesos y actividades del día a día, al interior de cada una de las dependencias.	13%
Información y comunicación	Si	95%	El resultado actual del componente indica que, el equipo directivo de la entidad, a partir de los instrumentos diseñados y adoptados, tales como: la Política de Información y comunicación y los canales de comunicación tanto interna como externa, avanza en el propósito de garantizar una comunicación más efectiva tanto al interior de la entidad como hacia afuera de la misma.	79%	El estado anterior del componente, indicaba que, la entidad contaba con los instrumentos diseñados y adoptados, tales como: la Política de Información y comunicación, así como los canales de información, tanto interna como externa y que el equipo directivo avanzaba en la mejora con relación a la aplicación de los mismos.	16%
Monitoreo	Si	86%	El componente muestra que el ejercicio de autoevaluación y evaluación independiente, se ha mantenido, en coherencia con el Plan de Acción Institucional Integrado y el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, que permite avanzar en las acciones de mejora sobre las dificultades identificadas.	84%	En el informe anterior este componente revelaba que, la entidad venía desarrollando un ejercicio progresivo de autoevaluación y evaluación independiente, conforme a la ejecución del Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Auditoría, de la Oficina de Control Interno y los objetivos planteados para la misma.	2%

JUAN CALOS HERNANDEZ RINCON
Jefe de Control Interno